



VNIVERSITATIS VALÈNCIAE

MEDIDAS PREVENTIVAS Y ORGANIZATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS

Medidas preventivas para evitar contagios y proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas en los procesos selectivos. Las medidas contempladas a continuación, son de **obligado y estricto cumplimiento**, tanto para las personas aspirantes como para las personas que componen órgano técnico de selección, asesores y personal de apoyo.

Sólo se permitirá el acceso a los edificios a las personas que se encuentren inscritos en las pruebas y personal implicado en el desarrollo de las mismas, salvo causa debidamente justificada y comunicada al Servicio de Recursos Humanos PAS (pas@uv.es) con anterioridad al comienzo de las mismas.

Se deberán evitar aglomeraciones tanto en el interior como en el exterior del edificio.

No se realizan llamamientos a la puerta del aula. Una vez que el tribunal active la entrada de las personas aspirantes al espacio destinado a la prueba, ésta se realizará siguiendo las instrucciones del personal colaborador ubicado en las puertas de acceso al Aulario, en riguroso orden y evitando aglomeraciones.

El examen se deberá realizar con la mascarilla puesta en todo momento.

Valencia, 26 de octubre de 2021